



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ac), establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Cabe mencionar que, en fechas 10 de marzo y 16 de junio del presente año, mediante los Puntos de Acuerdos No. LXIV-240 y LXIV-292, respectivamente, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTA DIP.	JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
SECRETARIO DIP.	JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. MANUEL CANALES BERMEA	PAN
VOCAL	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
VOCAL	DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ	PRI
VOCAL	DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ	MC

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	19 de octubre de 2020	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	1. Análisis y revisión de las documentales recibidas de las y los aspirantes para ocupar el cargo de integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; y 2. Formulación del Acuerdo que contiene la Lista de las Candidatas y Candidatos que cumplieron con los requisitos legales, así como el programa para el desarrollo de las entrevistas, especificando las modalidades, duración y mecanismo de éstas.
2	20 de octubre de 2020	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	1. Entrevistas a las candidatas y los candidatos para ocupar el cargo de Integrante de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; y 2. Formulación y aprobación del Proyecto del Dictamen Correspondiente.
3	03 de noviembre de 2020	04:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 72 Bis, párrafo primero; y se adicionan las fracciones II a la VI recorriéndose las actuales para ser VII a la XVI, y las fracciones XVII a la XIX pasando la actual XII a ser XX, al artículo 72 Quáter, y se adiciona el artículo 72 Quinquies, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
4	08 de diciembre de 2020	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Comparecencia de la Contralora Gubernamental Lic. María del Carmen Zepeda Huerta

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en **4** ocasiones y dictaminó un total de **2** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA**